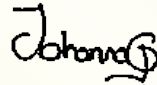
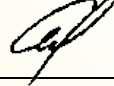
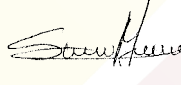


HOJA DE RUTA DESEMBOLSO

CONTRATO	2025-0547			
BENEFICIARIO	COMUNICAN S A			
SUPERVISOR	DIANA KATHERINE ZAMBRANO			
ETAPA	RESPONSABLE	FECHA DE TRÁMITE	FIRMA DE QUIEN TRAMITA	OBSERVACIONES
Elaboración de documentos requeridos	Gerente / Supervisor	21/10/2025		
Radicación de documentos	Correspondencia	22-10-2025	Karen Espitia	
Revisión documental	Apoyo Contabilidad - Subgerencia Administrativa y Financiera	23.10.2025		
Diligenciar la información presupuestal	Presupuesto	24/10/2025		
Revisión de documentos soporte y Elaboración orden de pago	Apoyo Contabilidad - Subgerencia Administrativa y Financiera	24-10-2025	Tania Carrillo	
Aprobación Ordenador del pago	Ordenador del Pago Res. 01 de 2023	27.10.25	Sandy O.M	
Generación del comprobante de egreso	Tesorería	27.10.2025		
Giro	Tesorería	27.10.2025		PAGADO
Cargue de información	Contabilidad	30.10.2025		
Gestión Documental	Técnico Administrativo	30/10/2025	Adriana P. Morales	



ENT-20251022-0004401

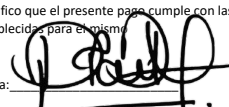
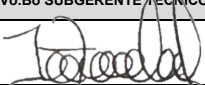
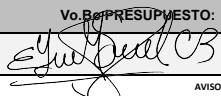
Radicado Nro ENT-20251022-0004401

Asunto: Cta De Cobro No 1 - Factura Fec14844513 - Cto 2025-0547

Fecha: 22/10/2025 17:49

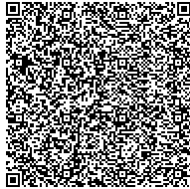
Destino: Gestion Financiera

Remitente: Comunican Sa

	GESTIÓN FINANCIERA		Código: GF-FR-02	
	ORDEN DE DESEMBOLSO		Versión: 03	
			Vigencia: 27/08/2024	
I. INFORMACIÓN CONTRACTUAL				
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA		NIT O C.C.No.		
COMUNICAN SA EL ESPECTADOR		860.007.590-6		
DIRECCIÓN		CIUDAD	TELÉFONO	
CALLE 103 69 B 43 TO 5		BOGOTÁ	6014232300	
II. INFORMACION DEL DESEMBOLSO				
TIPO DE CONTRATO		No. DE CONTRATO	NÚMERO Y NOMBRE DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	
FUNCIONAMIENTO ☐	DERIVADO ☒	2025-0547	No. SGCC-CD CI-972-2025 (FONDECÚN 25-022)	
Nº FACTURA	FEC14844513	CUENTA DE COBRO NUMERO	1	
PAGO 1 DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 24 AL 30 DE JULIO DE 2025: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DIFUSIÓN DE CONTENIDO INSTITUCIONAL DE LA GOBERNACION DE CUNDINAMARCA EN MEDIO IMPRESO Y DIGITAL, EN EL MARCO DEL CONTRATO No. SGCC-CD-CI-972-2025 (FONDECÚN 25-022), SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARÍA GENERAL Y DE CERCANÍA AL CIUDADANO Y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECÚN.				
SUBTOTAL (BASE GRAVABLE)	\$	16.475.000,00	VALOR AMORTIZAR	\$ -
IVA	\$	3.130.250,00	RETEGARANTIA	
VALOR TOTAL	\$	19.605.250,00	OTROS	
III. INFORMACION BANCARIA				
CONCEPTO	BANCO	No. DE CUENTA	TIPO	
CUENTA DESTINO	BANCO DAVIVIENDA	550002800025732	AHORROS	X CTE ☐
IV. AUTORIZAN EL PRESENTE PAGO				
BENEFICIARIO Certifico que el presente pago corresponde a lo pactado Firma:  Nombre: WILSON SANTIAGO DIAZ CASTRO C.C. 79624571 REPRESENTANTE LEGAL COMUNICAN SA	SUPERVISOR - INTERVENTOR Certifico que el presente pago cumple con las condiciones establecidas para el mismo Firma:  Nombre: DIANA KATHERINE ZAMBRANO MONCADA C.C. 1077082835	GERENTE DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO Certifico que el presente pago cumple con las condiciones establecidas para el mismo Firma:  Nombre: DIANA KATHERINE ZAMBRANO MONCADA C.C. 1077082835		
V. USO EXCLUSIVO FONDECUN				
REVISADA LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE Y CUMPLIDOS LOS REQUISITOS, PUEDE PROCEDERSE CON EL PRESENTE DESEMBOLSO				
Vo.Bo GERENTE GENERAL	Vo.Bo SUBGERENTE TÉCNICO	Vo.Bo SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO		
				
INFORMACION PRESUPUESTAL				
R.P.	VALOR	SALDO		
20250852	509.737.000	509.737.000		
Vo.Bo PRESUPUESTO:		Vo.Bo CONTABILIDAD:	Vo.Bo TESORERIA:	
		Tania Carrillo	PAGADO	
<small>AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES En mi calidad de titular de información personal, otorgo libre y voluntariamente, al diligenciar los datos aquí solicitados, autorizo al Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca - FONDECUN, ubicado en la Avenida carrera 10 Nro. 28-49 Torre A, Piso 21 de la ciudad de Bogotá, teléfonos (57) 601 - 2432328- 2432806, correo electrónico fondecun@fondecun.gov.co para que de forma directa o a través de terceros realice el tratamiento de mi información personal, el cual consiste en recolectar, almacenar, usar, transferir y administrar mis datos personales, para conservar evidencia de los eventos de entrenamiento y sensibilización realizados, audiencias de adjudicación de contratos, reuniones internas y externas. Entiendo que las políticas para el tratamiento de mi información personal, así como el procedimiento para elevar cualquier solicitud, queja o reclamo, podrán ser consultados en el sitio www.fondecun.gov.co. De manera expresa manifiesto que conozco, entiendo y he sido informado de mis derechos como titular de datos personales frente a i) conocer, actualizar y rectificar los datos personales, ii) solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, iii) ser informado por FONDECUN, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a los datos personales, iv) presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por infracciones a la ley, v) revocar la autorización y/o solicitar la supresión del(los) dato(s) en los casos en que sea procedente, y vi) acceder en forma gratuita a los mismos. Lo anterior, de conformidad con el Artículo 15 de la Constitución Nacional, la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.</small>				

EL ESPECTADOR

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.	FEC14844513
Fecha Factura	16/10/2025 - 09:09:21
Fecha Vcto	26/10/2025



Comunican S.A.

REFERENCIA DE PAGO: 900258772

Nit: 860.007.590-6

Registre este Código en su transacción de pago

Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta

Grandes contribuyentes Res 000200 del 27/12/2024. Agente de Retención de IVA, responsables de IVA, grandes contribuyentes de la Dir. de Impuestos de Bogotá, Res No.DDI-023769 del 29/11/2021, agente de retención de ICA Bog. Los servicios de prensa, radio y tv son exentos de retención en la fuente (art. 4to Decreto 2775/83). Facturación Electrónica numeración autorizada DIAN Res No. 18764060593389 del 14676576 al 15149999 del 24/11/2023 al 23/11/2025 vig.24 meses, prefijo "FEC".

COMPRADOR		ANUNCIANTE / DESTINATARIO		ORDEN DE COMPRA No.:	CONTRATO No. 2025 - 0547
Nombre:	FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA	Nombre:	FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA	Condiciones de Pago:	Pago Contado a 10 días
NIT:	900258772-0	NIT:	900258772	Asesor Comercial:	RODRÍGUEZ POVEDA FRANCY PIEDAD
Código del cliente:	173749	Código del cliente:	173749	Aviso de Recibo:	
Dirección:	CR 10 28 49 Torre A Piso 21	Dirección:	CR 10 28 49 Torre A Piso 21	Fecha Aviso de Recibo:	
Ciudad:	Bogotá	Ciudad:	Bogotá	Pedido No.:	0040008068
Teléfono:	6012432328	Teléfono:	6012432328	Fecha Pedido:	05/08/2025
E-mail:	facturacion@fondocun.gov.co	E-mail:	facturacion@fondocun.gov.co	Clase de Pedido:	ZW1A

COD. ART	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	REMISION	EAN	EDICION	FECHA PUBLIC/ CIRCULAC	CANT.	VR. UNIT.	% IVA	VR. BASE	VR. IVA	VR. TOTAL
5204	1.- EE PAQUETE MULTIPRODUCTO		5204		00/00/0000	1 NIU	16.475.000,00	19.00%	16.475.000,00	3.130.250,00	16.475.000,00
Total Nro Líneas: 1											

DESCRIPCION:	DIVISA	COP
BOG1303 - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2025 - 0547 SUSCRITO ENTRE EL BOG1303 - FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECÚN Y COMUNICAN BOG1303 - S.A. - OBJETO.PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DIFUSIÓN DE CONTENIDO BOG1303 - INSTITUCIONAL DE LA GOBERNACION DE CUNDINAMARCA EN MEDIO IMPRESO Y BOG1303 - DIGITAL, EN EL MARCO DEL CONTRATO No. SGCC-CD-CI-972-2025 (FONDECÚN BOG1303 - 25-022), SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARÍA BOG1303 - GENERAL Y DE CERCANÍA AL CIUDADANO Y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS BOG1303 - DE CUNDINAMARCA - FONDECÚN./2025CEE07/ PAQUETE DIGITAL E IMPRESO BOG1303 - SEPTIEMBRE 2025 BOG1303 -	RECARGOS	0,00
	DESCUENTOS	0,00
	TOTAL ANTES DE IVA	16.475.000,00
	IVA 19,00%	3.130.250,00
	VALOR TOTAL COP	19.605.250,00
	Son: DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA con CERO COP	
	RTE FTE	% RTE IVA
	% RTE ICA	%

Esta factura de venta se asimila en sus efectos a la letra de cambio, con su aceptación se entiende que el cliente (comprador y/o beneficiario del servicio), acepta el contenido de la misma y confirma el recibo a satisfacción del bien y/o servicio facturado. En caso de mora se causarán los intereses legales vigentes. Páguese con cheque cruzado al primer beneficiario a favor de "COMUNICAN S.A.", todo cheque devuelto pagará la sanción según lo establecido en el art 731 del Código de Comercio.

EL PAGO DE ESTA FACTURA PODRA REALIZARSE EN: Banco Davivienda Cuenta de Ahorros 0028 00025732

COMPRADOR	AUTORIZADA	RECIBIDA Y ACEPTADA POR
		PAGADO



Calle 103 No. 69B - 43 Bogotá D.C., Conmutador (57)6014232300 Ext 1548, Servicio al Cliente (57)6014232300 opción 2.

CUFE:c53ce248d6ea8b66eb38689cff207c78dd1bf02d23a89c8eeb5d8ebcee17ab1c10fa0ff98f9195d56db692ba31b793ca

Fecha Validación DIAN: 16/10/2025 09:09:31-05:00

Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S BIC - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0

 FONDECUN <small>FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA</small>	GESTIÓN FINANCIERA		Código:GF-FR-01
	REPORTE PARA ACUSE DE RECIBO DE FACTURAS ELECTRONICAS		Versión: 02
			Vigencia: 19/09/2023
NÚMERO DE CONVENIO	<input type="text" value="2025-022"/>		
CONTRATO No.	<input type="text" value="2025-0547"/>		
FACTURA ELECTRONICA No.	<input type="text" value="FEV14844513"/>	VALOR TOTAL	<input type="text" value="\$ 19.605.250,00"/>
FECHA DE LA FACTURA	<input type="text" value="20/10/2025"/>		
NOMBRE CONTRATISTA	<input type="text" value="COMUNICAN SA"/>		
NIT DEL CONTRATISTA	<input type="text" value="860.007.590 DV-6"/>		
RECIBO A SATISFACCIÓN	SI	<input checked="" type="text" value="XX"/>	NO <input type="text"/>
MOTIVO DEL RECHAZO	<input type="text"/>		
DIANA KATHERINE ZAMBRANO MONCADA			
NOMBRE GERENTE O SUPERVISOR		NOMBRE APOYO CONTABILIDAD	
			
FIRMA GERENTE O SUPERVISOR		FIRMA APOYO CONTABILIDAD	



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100

home.kpmg/co

C.043/25-AUDM&SBOG-CER2025-25548

**El Suscrito Revisor Fiscal de
Comunican S.A.,
NIT. 860.007.590-6.,**

Certifica que:

De acuerdo con registros contables y la planilla de aportes parafiscales número 89463217, la Compañía efectuó los pagos dentro de los plazos otorgados por la ley en relación con las siguientes obligaciones:

- Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales "ARL", Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Servicios Nacional de Aprendizaje "SENA" al 31 de agosto de 2025.
- Entidad Promotora de Salud al 30 de septiembre de 2025.

En cumplimiento del artículo 2 de la ley 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los 03 días de octubre de 2025, por solicitud de la administración de la Compañía, de acuerdo con lo requerido por el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Digitally signed
by Erika Camargo
Date: 2025.10.02
17:56:40 -05'00'

Erika Viviana Camargo Becerra
Revisor Fiscal de Comunican S.A.
T.P. 250516-T
Miembro de KPMG S.A.S.

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

1B1E85130A00090

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ERIKA VIVIANA CAMARGO BECERRA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1030650029 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 250516-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 18 días del mes de Septiembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.030.650.029

CAMARGO BECERRA

APELLIDOS

ERIKA VIVIANA

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 12-FEB-1995

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.56 0+ F

ESTATURA G.S. RH SEXO

15-FEB-2013 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CAROLINA GARCIA

INDICE DERECHO



P-1500150-00430614-F-1030650029-20130410 0032683362A 1 38761874

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

250516-T

ERIKA VIVIANA CAMARGO BECERRA
C.C. 1030650029
RES. INSCRIPCION 1030 DEL 26/11/2018
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

258382 278175

Identificación Plástica S.A. 18861249118

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 8444450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A - 21 Bogotá D.C.

FIRMA

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL					Código: GJC-FR-15
	INFORME DE SUPERVISIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO					Versión: 04
						Vigencia: 27/08/2024
Fecha del informe	20 de octubre de 2025	Periodo de informe	Del 24 al 31 de julio de 2025	Informe No.	1	
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO						
Nombre del supervisor	DIANA KATHERINE ZAMBRANO MONCADA		Cargo del supervisor		GERENTE DEL PROYECTO	
Nombre del contratista	COMUNICAN SA		Número de identificación		860.007.590-6	
Contrato N°	2025-0547		Fecha de suscripción del contrato		24 DE JULIO DE 2025	
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DIFUSIÓN DE CONTENIDO INSTITUCIONAL DE LA GOBERNACION DE CUNDINAMARCA EN MEDIO IMPRESO Y DIGITAL, EN EL MARCO DEL CONTRATO No. SGCC-CD-CI-972-2025 (FONDECÚN 25-022), SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARÍA GENERAL Y DE CERCANÍA AL CIUDADANO Y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECÚN.					
Contrato interadministrativo o dependencia	SGCC-CD-CI-972-2025 (Fondecún 25-022) SEC GENERAL - PRENSA					
Fecha acta de inicio	24 DE JULIO DE 2025		Fecha terminación 26 DE DICIEMBRE DE 2025			
Valor del contrato	\$ 509.737.000,00		CDP N°	20250606 DEL 8 DE JULIO DE 2025		
Plazo de ejecución	HASTA EL 26 DE DICIEMBRE DE 2025		RP N°	20250852 DEL 18 DE JULIO DE 2025		
Aseguradora	COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A.		No. Póliza	801048445		
Amparo	CALIDAD DEL SERVICIO		Valor asegurado	\$ 101,947,400		
	CUMPLIMIENTO			\$ 101,947,400		
	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES			\$ 25,486,850		
Vigencia desde	18 DE JULIO DE 2025		Vigencia hasta	26 DE DICIEMBRE DE 2026		
	18 DE JULIO DE 2025			26 DE DICIEMBRE DE 2026		
	18 DE JULIO DE 2025			26 DE DICIEMBRE DE 2028		
Valor Adición 1	\$ -	CDP No.	N/A	RP No.	N/A	
Fecha de suspensión	N/A	Fecha de reinicio	N/A	Fecha de ejecución final	N/A	
Prorroga	N/A	Cesión	N/A	Suspensión	N/A	
Terminación anticipada	N/A					
CESIÓN DE CONTRATO (SI APLICA)						
Nombre del contratista que recibe la cesión	N/A	Valor de la cesión	\$ -	Plazo de ejecución	N/A	
RP N°	N/A	Aseguradora	N/A	No. Póliza	N/A	
PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO						
Orden de Pago No.	Concepto		Fecha		Valor	
Total					\$ -	
SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO A LA FECHA DE CERTIFICACIÓN						
CONCEPTO			Ejecutado			
Valor inicial del Contrato			\$ 509.737.000,00			
Valor modificaciones (Adiciones o Reducciones)			\$ 0,00			
Valor total del contrato			\$ 509.737.000,00			
Valor ejecutado en el presente informe			\$ 19.605.250,00			
Valor pagos realizados al contratista						
Saldo pendiente por liberar			\$ 0,00			
Saldo pendiente por ejecutar			\$ 490.131.750,00			

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

Se le recomienda continuar con la ejecución del contrato en debida forma, garantizando el cumplimiento de la difusión de los contenidos de la Gobernación de Cundinamarca en los medios contratados.

ANEXOS (SI APLICA)

Informe de actividades del contratista y sus soportes.

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Revisado el informe de actividades y los soportes adjuntos al mismo, COMUNICAN S.A. identificada con NIT No. 860.007.590-6 cumplió a cabalidad con las obligaciones contempladas en el contrato No. 2025-0547, en el marco del objeto PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DIFUSIÓN DE CONTENIDO INSTITUCIONAL DE LA GOBERNACION DE CUNDINAMARCA EN MEDIO IMPRESO Y DIGITAL, EN EL MARCO DEL CONTRATO No. SGCC-CD-CI-972-2025 (FONDECÚN 25-022), SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARÍA GENERAL Y DE CERCANÍA AL CIUDADANO Y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECÚN. correspondiente al periodo comprendido del 24 y el 31 de julio de 2025,

Que COMUNICAN S.A. presenta los soportes de pago de seguridad social de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 30 de la Ley 1393 de 2010.

Por lo anterior, se considera cumple con los requisitos para efectuar el pago No. 1 del contrato en mención, por el valor DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$19.605.250,00).

La presente se expide en Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de octubre de 2025.



DIANA KATHERINE ZAMBRATO MONCADA
GERENTE DEL PROYECTO



CERTIFICACION

BOGOTÁ D.C., 01/09/2025

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **COMUNICAN SA** con NIT **8600075906** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número 0550002800025732

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

REGISTRO PRESUPUESTAL No.20250852

Fecha: Julio 18 de 2025
Tercero: 860007590 COMUNICAN SA
Disponibilidad: 20250606 de 08/07/2025
Contrato: 20250547 de 18/07/2025 ,clase C14 - ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Valor: \$509,737,000.00 - QUINIENTOS NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS CON 00/100 MLCTE.
Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DIFUSIÓN DE CONTENIDO INSTITUCIONAL DE LA GOBERNACION DE CUNDINAMARCA EN MEDIO IMPRESO Y DIGITAL, EN EL MARCO DEL CONTRATO No. SGCC-CD-CI-972-2025 (FONDECÚN 25-022), SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARÍA GENERAL Y DE CERCANÍA AL CIUDADANO Y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECÚN

En el presupuesto de gastos de para Vigencia Fiscal 2025 se reserva la suma de \$509,737,000.00 para amparar el compromiso descrito en el objeto, de acuerdo con la afectacion presupuestal que se detalla a continuación:

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Dependencia: 282 25-022 MEDIOS SECRETARIA GENERAL SGCC-CD-CI-972-2025

Tercero: 860007590 COMUNICAN SA

Clase: 2.4 : Comercializacion

Rubro: 2.4.5.02.08-3.0.01_01-1.3.1.1.12

Valor: 509.737.000,00

Nombre: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción

Fuente: 1.3.1.1.12 : RECURSOS DE TERCEROS

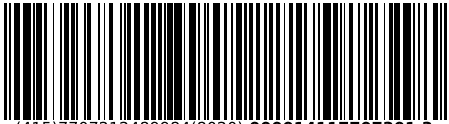
OBJETO DEL GASTO - CCPET		
CCPET	NOMBRE	VALOR
2.4.5.02.08	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	509,737,000.00
CPC	NOMBRE	VALOR
84190	84190 - Otros servicios de telecomunicaciones	509,737,000.00

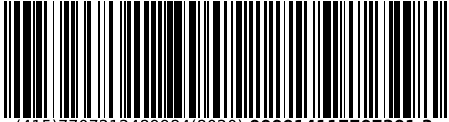


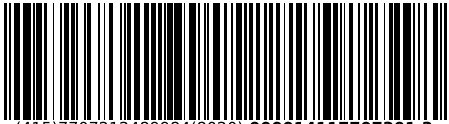
SILVA CELY YENI MILENA
Profesional Universitario

FONDECUN

Elaborado por: CONTRERAS AREVALO INGRID CATHERINE

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141177073013			
				 (415)7707212489984(8020) 000014117707301 3			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
8 6 0 0 0 7 5 9 0		6		Operativa de Grandes Contribuyentes		3 1	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de Identificación			
Persona jurídica		1					
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres	
35. Razón social COMUNICAN S A							
36. Nombre comercial				37. Sigla COMUNICAN S A.			
UBICACIÓN							
38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio			
COLOMBIA		Bogotá D.C.		Bogotá, D.C.			
1 6 9		1 1		0 0 1			
41. Dirección principal CL 103 69 B 43 TO 5							
42. Correo electrónico sdiaz@elespectador.com							
43. Código postal				44. Teléfono 1		45. Teléfono 2	
				6 0 1 4 2 3 2 3 0 0			
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código		47. Fecha inicio actividad		48. Código		49. Fecha inicio actividad	
5 8 1 3		1 9 5 2, 1 2, 0 1		7 3 1 0		2 0 0 8, 0 7, 0 1	
50. Código		51. Código		52. Número establecimientos			
9 6 0 9		4 7 6 1		5			
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26							
53. Código 5 7 8 9 1 0 1 3 1 4 4 1 4 2 4 8 5 2 5 5 5 9							
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 41- Declaración anual de activos en el exte							
07- Retención en la fuente a título de renta 42- Obligado a llevar contabilidad							
08- Retención timbre nacional 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA							
09- Retención en la fuente en el impuesto 52 - Facturador electrónico							
10- Obligado aduanero 55 - Informante de Beneficiarios Finales							
13- Gran contribuyente 59 - Autorretención especial renta							
14- Informante de exogena							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código				55. Forma			
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10				3			
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				56. Tipo			
				3			
				Servicio			
				1 2 3			
				57. Modo			
				2			
				58. CPC			
				8 3			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
				984. Nombre DIAZ CASTRO WILSON SANTIAGO			
				985. Cargo Representante legal Certificado			

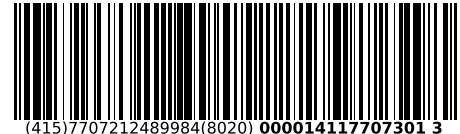
DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 2 de 7 Hoja 2			
				4. Número de formulario 141177073013			
				 (415)7707212489984(8020) 000014117707301 3			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
8 6 0 0 0 7 5 9 0		6		Operativa de Grandes Contribuyentes		3 1	
Características y formas de las organizaciones							
62. Naturaleza		2		63. Formas asociativas		3	
65. Fondos				66. Cooperativas			
68. Sin personería jurídica				69. Otras organizaciones no clasificadas			
				64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados			
				67. Sociedades y organismos extranjeros			
				70. Beneficio		1	
Constitución, Registro y Última Reforma							
Documento		1. Constitución		2. Reforma		Composición del Capital	
71. Clase		0 5		0 5		82. Nacional 1 0 0 %	
72. Número		5 8 0 5		1 6 9 9		83. Nacional público 0 . 0 %	
73. Fecha		1 9 5 2, 1 2 0 1		2 0 1 9 0 4 0 8		84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %	
74. Número de notaría		4		7 3		85. Extranjero 0 %	
75. Entidad de registro		0 3		0 3		86. Extranjero público 0 . 0 %	
76. Fecha de registro		1 9 5 2, 1 2 1 1		2 0 1 9 0 4 1 2		87. Extranjero privado 0 . 0 %	
77. No. Matrícula mercantil		0 0 0 1 0 0 9 0		0 0 0 1 0 0 9 0			
78. Departamento		1 1		1 1			
79. Ciudad/Municipio		0 0 1		0 0 1			
Vigencia							
80. Desde		1 9 5 2, 1 2 0 1		2 0 1 9 0 4 0 8			
81. Hasta		2 9 9 9, 1 2 3 1		2 9 9 9 1 2 3 1			
Entidad de vigilancia y control							
88. Entidad de vigilancia y control Superintendencia de Sociedades 5							
Estado y Beneficio							
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV			
1	7 9	2 0 1 4 0 1 0 1		-			
2				-			
3				-			
4				-			
5				-			
Vinculación económica							
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.				
2		9 0 0 0 3 8 3 7 7	0				
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante COLINSA LLC							
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior 202303141		171. País BERMUDAS	9 0	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP			
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP							

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 3 de 7 Hoja 3			
				4. Número de formulario 141177073013			
				 (415)7707212489984(8020) 000014117707301 3			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
8 6 0 0 0 7 5 9 0		6		Operativa de Grandes Contribuyentes		3 1	
Representación							
98. Representación REPRS LEGAL PRIN 1 8				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 0 6 1 2 2 7			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3		101. Número de identificación 7 9 6 2 4 5 7 1		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido DIAZ		105. Segundo apellido CASTRO		106. Primer nombre WILSON		107. Otros nombres SANTIAGO	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación REPRS LEGAL SUPL 1 9				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 0 5 0 3 0 2			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3		101. Número de identificación 1 9 4 7 4 6 8 1		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido GARCES		105. Segundo apellido LOPEZ		106. Primer nombre EDUARDO		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141177073013



(415)7707212489984(8020) 000014117707301 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 6 0 0 0 7 5 9 0 6

Operativa de Grandes Contribuyentes

3 1

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

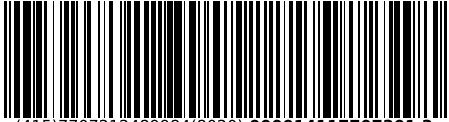
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 7 3 5 8 0 8 8 6	113. DV 1 3	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido SANTO DOMINGO	116. Segundo apellido DAVILA	117. Primer nombre ALEJANDRO	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 7 1 2 1 3	123. Fecha de retiro	

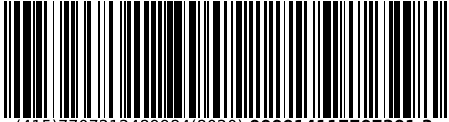
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 7 9 2 6 4 5 3 3	113. DV 1 3	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido PEREZ	116. Segundo apellido DAVILA	117. Primer nombre CARLOS	118. Otros nombres ALEJANDRO	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 7 1 2 1 3	123. Fecha de retiro	

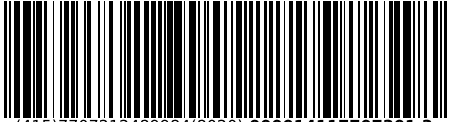
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 9 4 4 1 4 5 3 9	113. DV 1 3	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido MEJIA	116. Segundo apellido PRADO	117. Primer nombre JUAN	118. Otros nombres PABLO	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 7 1 2 1 3	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 9 4 4 3 0 0 4	113. DV 1 3	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido CORDOBA	116. Segundo apellido MALLARINO	117. Primer nombre GONZALO	118. Otros nombres ANTONIO	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 7 1 2 1 3	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 7 9 7 8 3 6 2 7	113. DV 1 3	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido ARRUBLA	116. Segundo apellido MARIN	117. Primer nombre LUIS	118. Otros nombres FELIPE	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 2 0 9 1 2	123. Fecha de retiro	

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 5 de 7 Hoja 5			
				4. Número de formulario 141177073013			
 (415)7707212489984(8020) 000014117707301 3							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
8 6 0 0 0 7 5 9 0		6		Operativa de Grandes Contribuyentes		3 1	
Revisor Fiscal y Contador							
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento		125. Número de identificación		126. DV 127. Número de tarjeta profesional		
	Cédula de Ciudadanía 1 3		1 0 3 0 6 5 0 0 2 9		2 5 0 5 1 6 T		
	128. Primer apellido		129. Segundo apellido		130. Primer nombre		131. Otros nombres
	CAMARGO		BECERRA		ERIKA		VIVIANA
Revisor fiscal suplente	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)		133. DV		134. Sociedad o firma designada		
	8 6 0 0 0 0 8 4 6		4		KPMG S A S		
	135. Fecha de nombramiento		2 0 2 1 0 4 0 9				
	136. Tipo de documento		137. Número de identificación		138. DV 139. Número de tarjeta profesional		
Revisor fiscal suplente	Cédula de Ciudadanía 1 3		1 0 2 0 8 2 3 0 4 8		2 6 8 3 2 3 T		
	140. Primer apellido		141. Segundo apellido		142. Primer nombre		143. Otros nombres
	PUENTES		ESPITIA		ANGELA		PATRICIA
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)		145. DV		146. Sociedad o firma designada		
Contador	8 6 0 0 0 0 8 4 6		4		KPMG S A S		
	147. Fecha de nombramiento		2 0 2 1 0 4 0 9				
	148. Tipo de documento		149. Número de identificación		150. DV 151. Número de tarjeta profesional		
	Cédula de Ciudadanía 1 3		1 3 5 1 0 1 4 4		8 1 2 0 1 5 0 T		
Contador	152. Primer apellido		153. Segundo apellido		154. Primer nombre		155. Otros nombres
	ROJAS				CESAR		AUGUSTO
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV		158. Sociedad o firma designada		
	159. Fecha de nombramiento		2 0 1 3 1 2 0 2				

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 6 de 7 Hoja 6			
				4. Número de formulario 141177073013			
				(415)7707212489984(8020) 000014117707301 3			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
8 6 0 0 0 7 5 9 0		6		Operativa de Grandes Contribuyentes		3 1	
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros							
160. Tipo de establecimiento Agencia 0 1							
161. Actividad económica Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papel 4 7 6 1							
162. Nombre del establecimiento AGENCIA EL ESPECTADOR BARRANQUILLA							
163. Departamento Atlántico 0 8				164. Ciudad/Municipio Barranquilla 0 0 1			
165. Dirección C L 76 50 17 LC 102							
166. Número de matrícula mercantil 4 5 8 2 5 6				167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 8 0 5 1 2			
168. Teléfono 6 0 5 6 6 1 3 2 3 6				169. Fecha de cierre			
160. Tipo de establecimiento Agencia 0 1							
161. Actividad económica Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papel 4 7 6 1							
162. Nombre del establecimiento AGENCIA EL ESPECTADOR CALI							
163. Departamento Valle del Cauca 7 6				164. Ciudad/Municipio Cali 0 0 1			
165. Dirección CR 41 6 35 L 3 ED GEMINIS BRR CAMBULOS							
166. Número de matrícula mercantil 7 3 8 4 9 9 2				167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 8 0 5 1 2			
168. Teléfono 6 0 2 5 5 3 5 1 0 2				169. Fecha de cierre			
160. Tipo de establecimiento Agencia 0 1							
161. Actividad económica Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papel 4 7 6 1							
162. Nombre del establecimiento: AGENCIA EL ESPECTADOR CARTAGENA							
163. Departamento Bolívar 1 3				164. Ciudad/Municipio Cartagena 0 0 1			
165. Dirección CR 21 D 29 C 69 P 1 AP 2							
166. Número de matrícula mercantil 2 4 4 6 2 7 9 7				167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 8 0 5 1 2			
168. Teléfono 3 2 3 4 9 6 0 9 0 7				169. Fecha de cierre			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 7 de 7 Hoja 6			
				4. Número de formulario 141177073013			
				 (415)7707212489984(8020) 000014117707301 3			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
8 6 0 0 0 7 5 9 0		6		Operativa de Grandes Contribuyentes		3 1	
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros							
160. Tipo de establecimiento Agencia 0 1		161. Actividad económica Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papel 4 7 6 1					
162. Nombre del establecimiento AGENCIA EL ESPECTADOR MEDELLIN							
163. Departamento Antioquia 0 5		164. Ciudad/Municipio Medellín 0 0 1					
165. Dirección CL 10 A 37 64 BRR EL POBLADO							
166. Número de matrícula mercantil 6 0 8 0 7 7 9 7				167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 8 0 5 2 7			
168. Teléfono 6 0 4 4 1 4 1 2 1 2				169. Fecha de cierre			
160. Tipo de establecimiento Sede 0 9		161. Actividad económica Edición de periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas 5 8 1 3					
162. Nombre del establecimiento SEDE PRINCIPAL							
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1		164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1					
165. Dirección CL 103 69 B 43							
166. Número de matrícula mercantil 0 0 1 0 0 9 0				167. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 7 2 0 3 2 7			
168. Teléfono 6 0 1 4 2 3 2 3 0 0				169. Fecha de cierre			
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica					
162. Nombre del establecimiento:							
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio					
165. Dirección							
166. Número de matrícula mercantil				167. Fecha de la matrícula mercantil			
168. Teléfono				169. Fecha de cierre			

Régimen privado de contratación

NIT: 860.070.374-9

SUCURSAL: C. ANDINO USUARIO: ACALVAREZ TIP CERTIFICADO: Nueva producción FECHA EXPEDICION: 18 07 2025

TOMADOR/GARANTIZADO		COMUNICAN S.A.	C.C. O NIT:		860007590	6
DIRECCIÓN:	CL 103 69 B 43 ET 5		CIUDAD:		BOGOTA DC	
E-MAIL:	CAROJAS@ELESPECTADOR.COM		TELÉFONO:		4232300	
ASEGURADO:		FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA-FONDECUN	C.C. O NIT:		900258772	0
DIRECCIÓN:	CR 10 28 49 T A P 21 ED CENTRO INTERNACIONAL		CIUDAD:		BOGOTA DC	TEL. 6012432328
BENEFICIARIO:		FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA-FONDECUN	C.C. O NIT:		900258772	0
DIRECCIÓN:	CR 10 28 49 T A P 21 ED CENTRO INTERNACIONAL		CIUDAD:		BOGOTA DC	TEL. 6012432328

VIGENCIA			VALOR ASEGURADO EN PESOS		
DD	MM	AAAA	DD	MM	AAAA
DESDE	18	07	2025	HASTA	26 12 2028
			ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
					229,381,650.00

INTERMEDIARIO		COASEGURO			PRIMA		
%PART	NOMBRE	COMPañIA	%	PRIMA	VALOR ASEGURADO	TRM:	MONEDA
100.00	WILLIS TOWERS WATSON COLOMBIA CORREDORES DE SEGUROS S A					PRIMA NETA	VALORES
							PESOS
						CARGOS DE EMISIÓN	1,526,418.00
						IVA	PESOS
							12,000.00
						TOTAL	PESOS
							292,299.00
							1,830,717.00

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VALOR PRIMA EN PESOS	DEDUCIBLE	
	Desde	Hasta				%	Mínimo
Cumplimiento	18-07-2025	26-12-2026	0.00	101,947,400.00	587,664.00		
Pago salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	18-07-2025	26-12-2028	0.00	25,486,850.00	351,090.00		
Calidad de servicio	18-07-2025	26-12-2026	0.00	101,947,400.00	587,664.00		

OBJETO DE LA GARANTIA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2025 - 0547, REFERENTE A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DIFUSIÓN DE CONTENIDO INSTITUCIONAL DE LA GOBERNACION DE CUNDINAMARCA EN MEDIO IMPRESO Y DIGITAL, EN EL MARCO DEL CONTRATO No. SGCC-CD-CI-972-2025 (FONDECÚN 25-022), SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARÍA GENERAL Y DE CERCANÍA AL CIUDADANO Y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECÚN.

ASEGURADO/BENEFICIARIO: FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA ¿ FONDECUN ¿ NIT. 900.258.772-0 Y DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA ¿ SECRETARIA GENERAL Y DE CERCANIA AL CIUDADANO.

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA. LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY, CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCI DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW.CONFIANZA.COM.CO, Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LOS CANALES DE ATENCIÓN QUE SE ENCUENTAN EN LA PÁGINA WEB WWW.CONFIANZA.COM.CO, ***VER NOTA*** EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETÁNDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION. SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APPLICABLES. LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS. LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPañIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 90 DE 1993. AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUIVOCAL DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A. INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL. EL PRESENTE CONTRATO SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES INCLUIDAS EN LA FORMA Código Clausulado: 18/09/2023-1308-P-05-SU-OD-38-05-CURP-D001 Código Nota Técnica: 18/09/2023-1308-NT-P-05-NT-CU-GUECANSV05

Firmado
digitalmente por
Wilson Santiago
Díaz Castro
Fecha: 2025.07.21
10:03:21 -05'00'



(415)7709998911901(8020)0900314329

Maria Juana Herrera Rodríguez
CC: 52.420.596

TOMADOR

COMPañIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

SU-FO-01-02

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

Dirección para notificaciones: Calle 82 N° 11 - 37 Piso 7 - Bogotá, D.C.- Colombia

Fecha de impresion: Fri, 18 Jul 2025 12:58:33

Régimen privado de contratación

NIT: 860.070.374-9

SUCURSAL: C. ANDINO USUARIO: ACALVAREZ TIP CERTIFICADO: Nueva producción FECHA EXPEDICION: 18 07 2025

TOMADOR/GARANTIZADO		COMUNICAN S.A.	C.C. O NIT:		860007590	6
DIRECCIÓN:	CL 103 69 B 43 ET 5		CIUDAD:		BOGOTA DC	
E-MAIL:	CAROJAS@ELESPECTADOR.COM		TELÉFONO:		4232300	
ASEGURADO:		FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA-FONDECUN	C.C. O NIT:		900258772	0
DIRECCIÓN:	CR 10 28 49 T A P 21 ED CENTRO INTERNACIONAL		CIUDAD:		BOGOTA DC	TEL. 6012432328
BENEFICIARIO:		FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA-FONDECUN	C.C. O NIT:		900258772	0
DIRECCIÓN:	CR 10 28 49 T A P 21 ED CENTRO INTERNACIONAL		CIUDAD:		BOGOTA DC	TEL. 6012432328

VIGENCIA			VALOR ASEGURADO EN PESOS		
DD	MM	AAAA	DD	MM	AAAA
DESDE	18	07	2025	HASTA	26 12 2028
			ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
					229,381,650.00

INTERMEDIARIO		COASEGURO			PRIMA		
%PART	NOMBRE	COMPañIA	%	PRIMA	VALOR ASEGURADO	TRM:	MONEDA
100.00	WILLIS TOWERS WATSON COLOMBIA CORREDORES DE SEGUROS S A					PRIMA NETA	VALORES
							PESOS
						CARGOS DE EMISIÓN	1,526,418.00
						IVA	12,000.00
						TOTAL	292,299.00
							1,830,717.00

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VALOR PRIMA EN PESOS	DEDUCIBLE	
	Desde	Hasta				%	Mínimo
Cumplimiento	18-07-2025	26-12-2026	0.00	101,947,400.00	587,664.00		
Pago salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	18-07-2025	26-12-2028	0.00	25,486,850.00	351,090.00		
Calidad de servicio	18-07-2025	26-12-2026	0.00	101,947,400.00	587,664.00		

OBJETO DE LA GARANTIA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2025 - 0547, REFERENTE A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DIFUSIÓN DE CONTENIDO INSTITUCIONAL DE LA GOBERNACION DE CUNDINAMARCA EN MEDIO IMPRESO Y DIGITAL, EN EL MARCO DEL CONTRATO No. SGCC-CD-CI-972-2025 (FONDECÚN 25-022), SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARÍA GENERAL Y DE CERCANÍA AL CIUDADANO Y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECÚN.

ASEGURADO/BENEFICIARIO: FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA ¿ FONDECUN ¿ NIT. 900.258.772-0 Y DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA ¿ SECRETARIA GENERAL Y DE CERCANIA AL CIUDADANO.

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA. LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY, CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCI DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM.CO, Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LOS CANALES DE ATENCIÓN QUE SE ENCUENTAN EN LA PÁGINA WEB WWW.CONFIANZA.COM.CO, ***VER NOTA*** EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETÁNDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARÁ EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DÍA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION. SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-RÉGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTÁ, D.C SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APPLICABLES. LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS. LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPañIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 90 DE 1993. AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A. INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL. EL PRESENTE CONTRATO SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES INCLUIDAS EN LA FORMA Código Clausulado: 18/09/2023-1308-P-05-SU-OD-38-05-CURP-D001 Código Nota Técnica: 18/09/2023-1308-NT-P-05-NT-CU-GUECANSV05

Firmado digitalmente
por Wilson Santiago
Díaz Castro
Fecha: 2025.07.21
10:03:37 -05'00'



(415)7709998911901(8020)0900314329

Maria Juana Herrera Rodríguez
CC: 52.420.596

TOMADOR

COMPañIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

SU-FO-01-02

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - PRIMERA COPIA - GARANTIZADO

Dirección para notificaciones: Calle 82 N° 11 - 37 Piso 7 - Bogotá, D.C.- Colombia

Fecha de impresion: Fri, 18 Jul 2025 12:58:35

Régimen privado de contratación

NIT: 860.070.374-9

SUCURSAL: C. ANDINO

USUARIO: ACALVAREZ

TIP CERTIFICADO: Nueva producción

FECHA EXPEDICION: 18 07 2025

TOMADOR/GARANTIZADO		COMUNICAN S.A.	C.C. O NIT: 860007590		6
DIRECCIÓN:	CL 103 69 B 43 ET 5		CIUDAD:		BOGOTA DC
E-MAIL:	CAROJAS@ELESPECTADOR.COM		TELÉFONO:		4232300
ASEGURADO:	FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA-FONDECUN		C.C. O NIT:		900258772 0
DIRECCIÓN:	CR 10 28 49 T A P 21 ED CENTRO INTERNACIONAL		CIUDAD:	BOGOTA DC	TEL. 6012432328
BENEFICIARIO:	FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA-FONDECUN		C.C. O NIT:		900258772 0
DIRECCIÓN:	CR 10 28 49 T A P 21 ED CENTRO INTERNACIONAL		CIUDAD:	BOGOTA DC	TEL. 6012432328

VIGENCIA			VALOR ASEGURADO EN PESOS		
DD	MM	AAAA	DD	MM	AAAA
DESDE	18	07	2025	HASTA	26 12 2028
			ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
					229,381,650.00

INTERMEDIARIO		COASEGURO			PRIMA		
%PART	NOMBRE	COMPañIA	%	PRIMA	VALOR ASEGURADO	TRM:	MONEDA
100.00	WILLIS TOWERS WATSON COLOMBIA CORREDORES DE SEGUROS S A					PRIMA NETA	PESOS
						CARGOS DE EMISIÓN	PESOS
						IVA	PESOS
						TOTAL	1,830,717.00

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VALOR PRIMA EN PESOS	DEDUCIBLE	
	Desde	Hasta				%	Mínimo
Cumplimiento	18-07-2025	26-12-2026	0.00	101,947,400.00	587,664.00		
Pago salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	18-07-2025	26-12-2028	0.00	25,486,850.00	351,090.00		
Calidad de servicio	18-07-2025	26-12-2026	0.00	101,947,400.00	587,664.00		

OBJETO DE LA GARANTIA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2025 - 0547, REFERENTE A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DIFUSIÓN DE CONTENIDO INSTITUCIONAL DE LA GOBERNACION DE CUNDINAMARCA EN MEDIO IMPRESO Y DIGITAL, EN EL MARCO DEL CONTRATO No. SGCC-CD-CI-972-2025 (FONDECUN 25-022), SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARÍA GENERAL Y DE CERCANÍA AL CIUDADANO Y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECUN.

ASEGURADO/BENEFICIARIO: FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA ¿ FONDECUN ¿ NIT. 900.258.772-0 Y DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA ¿ SECRETARIA GENERAL Y DE CERCANIA AL CIUDADANO.

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA. LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY, CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCI DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW.CONFIANZA.COM.CO, Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LOS CANALES DE ATENCIÓN QUE SE ENCUENTAN EN LA PÁGINA WEB WWW.CONFIANZA.COM.CO, ***VER NOTA*** EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETÁNDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARÁ EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DÍA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION. SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-RÉGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTÁ, D.C SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APPLICABLES. LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS. LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPañIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 90 DE 1993. AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A. INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL. EL PRESENTE CONTRATO SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES INCLUIDAS EN LA FORMA Código Clausulado: 18/09/2023-1308-P-05-SU-OD-38-05-CURP-D001 Código Nota Técnica: 18/09/2023-1308-NT-P-05-NT-CU-GUECANSV05

Firmado digitalmente por
Wilson Santiago Diaz Castro
Fecha: 2025.07.21
10:03:52 -05'00'



(415)7709998911901(8020)0900314329

Maria Juana Herrera Rodriguez
CC: 52.420.596

TOMADOR

COMPañIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

SU-FO-01-02

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - SEGUNDA COPIA - INTERMEDIARIO

Dirección para notificaciones: Calle 82 N° 11 - 37 Piso 7 - Bogotá, D.C.- Colombia

Fecha de impresion:

Fri, 18 Jul 2025 12:58:37

Régimen privado de contratación

NIT: 860.070.374-9

SUCURSAL: C. ANDINO USUARIO: ACALVAREZ TIP CERTIFICADO: Nueva producción FECHA EXPEDICION: 18 07 2025

TOMADOR/GARANTIZADO		COMUNICAN S.A.	C.C. O NIT:		860007590	6
DIRECCIÓN:	CL 103 69 B 43 ET 5		CIUDAD:		BOGOTA DC	
E-MAIL:	CAROJAS@ELESPECTADOR.COM		TELÉFONO:		4232300	
ASEGURADO:		FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA-FONDECUN	C.C. O NIT:		900258772	0
DIRECCIÓN:	CR 10 28 49 T A P 21 ED CENTRO INTERNACIONAL		CIUDAD:		BOGOTA DC	TEL. 6012432328
BENEFICIARIO:		FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA-FONDECUN	C.C. O NIT:		900258772	0
DIRECCIÓN:	CR 10 28 49 T A P 21 ED CENTRO INTERNACIONAL		CIUDAD:		BOGOTA DC	TEL. 6012432328

VIGENCIA			VALOR ASEGURADO EN PESOS		
DD	MM	AAAA	DD	MM	AAAA
DESDE	18	07	2025	HASTA	26 12 2028
			ANTERIOR		NUEVA
					229,381,650.00

INTERMEDIARIO		COASEGURO			PRIMA		
%PART	NOMBRE	COMPañIA	%	PRIMA	VALOR ASEGURADO	TRM:	MONEDA
100.00	WILLIS TOWERS WATSON COLOMBIA CORREDORES DE SEGUROS S A					PRIMA NETA	VALORES
						PESOS	1,526,418.00
						CARGOS DE EMISIÓN	12,000.00
						IVA	292,299.00
						TOTAL	1,830,717.00

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VALOR PRIMA EN PESOS	DEDUCIBLE	
	Desde	Hasta				%	Mínimo
Cumplimiento	18-07-2025	26-12-2026	0.00	101,947,400.00	587,664.00		
Pago salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	18-07-2025	26-12-2028	0.00	25,486,850.00	351,090.00		
Calidad de servicio	18-07-2025	26-12-2026	0.00	101,947,400.00	587,664.00		

OBJETO DE LA GARANTIA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2025 - 0547, REFERENTE A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DIFUSIÓN DE CONTENIDO INSTITUCIONAL DE LA GOBERNACION DE CUNDINAMARCA EN MEDIO IMPRESO Y DIGITAL, EN EL MARCO DEL CONTRATO No. SGCC-CD-CI-972-2025 (FONDECÚN 25-022), SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARÍA GENERAL Y DE CERCANÍA AL CIUDADANO Y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECÚN.

ASEGURADO/BENEFICIARIO: FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA ¿ FONDECUN ¿ NIT. 900.258.772-0 Y DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA ¿ SECRETARIA GENERAL Y DE CERCANIA AL CIUDADANO.

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA. LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY, CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCI DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW.CONFIANZA.COM.CO, Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LOS CANALES DE ATENCIÓN QUE SE ENCUENTAN EN LA PÁGINA WEB WWW.CONFIANZA.COM.CO, ***VER NOTA*** EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETÁNDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARÁ EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DÍA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION. SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-RÉGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTÁ, D.C SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APPLICABLES. LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS. LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPañIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 90 DE 1993. AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A. INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL. EL PRESENTE CONTRATO SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES INCLUIDAS EN LA FORMA Código Clausulado: 18/09/2023-1308-P-05-SU-OD-38-05-CURP-D001 Código Nota Técnica: 18/09/2023-1308-NT-P-05-NT-CU-GUECANSV05

Firmado digitalmente
por Wilson Santiago
Díaz Castro
Fecha: 2025.07.21
10:04:08 -05'00'



(415)7709998911901(8020)0900314329

Maria Juana Herrera Rodríguez
CC: 52.420.596

TOMADOR

COMPañIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

SU-FO-01-02

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - TERCERA COPIA - SUCURSAL/OFICINA EXPEDIDORA

Dirección para notificaciones: Calle 82 N° 11 - 37 Piso 7 - Bogotá, D.C.- Colombia

Fecha de impresion: Fri, 18 Jul 2025 12:58:39

**CONFIANZA****Swiss Re**
Corporate Solutions

NIT: 860.070.374-9

Referencia para pago electrónico:

0900314329

Nit: 860007590

DV: 6

Tomador: COMUNICAN S A

Póliza: 801048445

Certificado: GU245652

SUCURSAL: C. ANDINO

Valor Póliza:\$

1,830,717

Canales de Pago:

- PSE en nuestra página web www.confianza.com.co en Pagos Confianza PC, regístrese con c.c. o nit y el dígito de verificación, seleccione la opción: PSE/tarjeta de crédito.

- En entidades bancarias y corresponsales: (con código de barras, presentando este cupón)

Bancos:

BBVA Davivienda Banco de Bogotá

Corresponsales bancarios:

Corresponsales bancarios de Bancolombia

Grupo Éxito-Carulla

Surtimax

Olimpica

Movilred

Grupo Gelsa

Corresponsal Daviplata-punto red

Otros consúltelos en nuestra página web.

Copidrogas

Red Cerca

EDEQ

Full recarga

FECHA DE

DD	MM	AAAA
----	----	------

CANTIDAD DE CHEQUES	COD. BANCO	CHEQUE No.	VALOR
☐			
		CHEQUES \$	
		EFFECTIVO \$	
(*) TOTAL			



(415)7709998911901(8020)0900314329

IMPORTANTE:

- Si se requiere pagar más de una póliza, genere su cupón de pago en www.confianza.com.co en Pagos Confianza PC, regístrese con c.c. o nit y el dígito de verificación y seleccione las pólizas en la opción: Cupón de pagos.

- Es importante que esté actualizado su correo electrónico ya que a este le llegará su recibo de caja en línea, si paga por estos medios.

- No se reciben pagos mixtos.

(*) el valor a pagar puede ser menor o igual al valor de la póliza. No se reciben valores mayores al estipulado en este cupón.

- CLIENTE -Dirección para notificaciones: Calle 82 N° 11 - 37 Piso 7 - Bogotá, D.C.- Colombia. centrodecontacto@confianza.com.co**CONFIANZA****Swiss Re**
Corporate Solutions

NIT: 860.070.374-9

Referencia para pago electrónico:

0900314329

Nit: 860007590

DV: 6

Tomador: COMUNICAN S A

Póliza: 801048445

Certificado: GU245652

SUCURSAL: C. ANDINO

Valor Póliza:\$

1,830,717

Canales de Pago:

- PSE en nuestra página web www.confianza.com.co en Pagos Confianza PC, regístrese con c.c. o nit y el dígito de verificación, seleccione la opción: PSE/tarjeta de crédito.

- En entidades bancarias y corresponsales: (con código de barras, presentando este cupón)

Bancos:

BBVA Davivienda Banco de Bogotá

Corresponsales bancarios:

Corresponsales bancarios de Bancolombia

Grupo Éxito-Carulla

Surtimax

Olimpica

Movilred

Grupo Gelsa

Corresponsal Daviplata-punto red

Otros consúltelos en nuestra página web.

Copidrogas

Red Cerca

EDEQ

Full recarga

FECHA DE

DD	MM	AAAA
----	----	------

CANTIDAD DE CHEQUES	COD. BANCO	CHEQUE No.	VALOR
☐			
		CHEQUES \$	
		EFFECTIVO \$	
(*) TOTAL			



(415)7709998911901(8020)0900314329

IMPORTANTE:

- Si se requiere pagar más de una póliza, genere su cupón de pago en www.confianza.com.co en Pagos Confianza PC, regístrese con c.c. o nit y el dígito de verificación y seleccione las pólizas en la opción: Cupón de pagos.

- Es importante que esté actualizado su correo electrónico ya que a este le llegará su recibo de caja en línea, si paga por estos medios.

- No se reciben pagos mixtos.

(*) el valor a pagar puede ser menor o igual al valor de la póliza. No se reciben valores mayores al estipulado en este cupón.

- BANCO -Dirección para notificaciones: Calle 82 N° 11 - 37 Piso 7 - Bogotá, D.C.- Colombia. centrodecontacto@confianza.com.co

Nombre del contratista	COMUNICAN S.A. (EL ESPECTADOR)		No. de identificación	860.007.590-6
Contrato No.	2025-0547			
Objeto del Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DIFUSIÓN DE CONTENIDO INSTITUCIONAL DE LA GOBERNACION DE CUNDINAMARCA EN MEDIO IMPRESO Y DIGITAL, EN EL MARCO DEL CONTRATO No. SGCC-CD-CI-972-2025 (FONDECÚN 25-022), SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARÍA GENERAL Y DE CERCANÍA AL CIUDADANO Y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECÚN.			
Periodo que reporta	Julio 24 al 31 de 2025	Fecha del informe	16/10/2025	
Nombre del supervisor	DIANA ZAMBRANO	Cargo del supervisor	- GERENTE DEL PROYECTO	

ACTIVIDADES REALIZADAS		
Obligación	Descripción de la Actividad Realizada	Producto Evidencia
1. Ejecutar las acciones tendientes a la difusión del contenido institucional del DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA proporcionado por LA SECRETARÍA GENERAL Y DE CERCANÍA AL CIUDADANO, a través del medio impreso EL ESPECTADOR, página web ELESPECTADOR.COM y sus plataformas digitales a nivel nacional mediante publicación de contenidos, de conformidad con el anexo técnico	COMUNICAN S.A. (El Espectador) realizó la publicación de campañas según los siguientes contenidos que fueron solicitados por Laura Martinez, directora de Mercadeo y Comunicaciones: Julio 31: Referencia: VIAS FERREAS, content marketing, edición impresa y digital, redes.	<u>ANEXO 1.</u> Evidencia de la publicación
2.Coordinar con la supervisión el cronograma de difusión y divulgación del contenido institucional, de conformidad con lo establecido en el alcance del objeto y en el anexo técnico y dar cumplimiento a este. El día seleccionado por la supervisión para la publicación del contenido institucional, no afectara el valor	COMUNICAN S.A – EL ESPECTADOR gestionó la publicación de la campaña según solicitud realizada por Laura Martinez, directora de Mercadeo y Comunicaciones: CONTENIDO 1: VIAS FERREAS Fecha: Julio 27 Hora: 5:57 p. m.	<u>ANEXO 2:</u> Cronograma

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA

inicialmente pactado en el presente contrato.		
3. Informar de manera inmediata a la supervisión las publicaciones no realizadas, censuradas o no publicadas por el periódico y sus razones, en tal caso coordinar con la supervisión la nueva fecha de la promoción de la publicación no emitida, y realizar su divulgación sin que esto genere un costo adicional al pactado inicialmente.	Durante este periodo no se generó ninguna novedad	N/A
4. Garantizar el cumplimiento del Flow, así como contar con su respectivo soporte de certificación de emisión.	Durante este periodo se presentaron algunos ajustes a petición de la entidad, que fueron acatados y ejecutados por COMUNICAN S.A -EL ESPECTADOR	<u>ANEXO 3:</u> Flow
5. Entregar los certificados de publicación en la cual se debe mencionar el día de la impresión y publicación, tiraje (cantidad de periódicos impresos).	COMUNICAN S.A – EL ESPECTADOR entrega certificaciones de verificación e implementación de la pauta requerida por la supervisora del contrato	<u>ANEXO 4:</u> Certificación de entrega de pauta expedida por la ejecutiva de cuenta
6. Ejecutar el contrato con personal idóneo y calificado, equipos, estudios, medios y demás aspectos necesarios para la adecuada, suficiente y eficiente prestación del servicio a contratar, sin perjuicio que se desarrollen de forma simultánea, para lo cual el contratista deberá asumir los costos de manejo y administración que se demanden para ejecutar el objeto del contrato a su cargo.	COMUNICAN S.A – EL ESPECTADOR En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales garantizamos que el personal asignado a la ejecución de este contrato es idóneo, calificado y comprometido con la ejecución optima de la estrategia de comunicación de FONDECUN, así mismo confirmamos que contamos con la suite de adobe para diseño, fotografía e implementación de los contenidos publicados. El personal que interviene en la ejecución de este contrato está conformado por periodistas, diseñadores y publicistas.	N/A
7. Obtener con la oportunidad debida, las licencias, autorizaciones y permisos a que hubiere lugar para el cumplimiento de todas las obligaciones que le correspondan en los términos del presente contrato.	COMUNICAN S.A – EL ESPECTADOR En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales constatamos que contamos con las licencias de los equipos y los programas que requerimos para llevar a cabalidad la ejecución de la estrategia de comunicación de FONDECUN	<u>ANEXO 5:</u> Certificación expedida por la directora de Teleinformática

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA

8. Entregar para cada pago un (1) informe con una descripción de las actividades realizadas, con sus respectivos soportes, en el marco de cada una de sus obligaciones específicas acá establecidas.	COMUNICAN S.A – EL ESPECTADOR entrega este informe de actividades correspondiente a la ejecución del contenido: VIAS FERREAS,	Informe de Actividades
9. Entregar a manera de informe un análisis de alcance e impacto resultado de la difusión y divulgación e en el periódico EL ESPECTADOR, página web ESPECTADOR.COM y sus plataformas digitales, respecto a lo establecido dentro del alcance del objeto contractual y el anexo técnico.	COMUNICAN S.A – EL ESPECTADOR entrega informe de alcance, con cifras por cada entrega de medio impreso y plataforma digital, que tienen como fin la divulgación y difusión del contenido institucional de la Gobernación de Cundinamarca de las campañas realizadas durante este periodo: VIAS FERREAS	<u>ANEXO 6:</u> Informe de Impacto del contenido publicado
10. Entregar a la supervisión los soportes necesarios, donde se evidencie la ejecución de la difusión de información y una certificación en la cual se registren las fechas de difusión y ejecución de las actividades de conformidad con el anexo técnico	COMUNICAN S.A – EL ESPECTADOR unifica todas las evidencias del material tanto digital como impreso, se consolida e imprime para entrega directa en los puntos referenciados por la Supervisora del Contrato.	<ul style="list-style-type: none"> - Certificados de difusión enviadas al correo de la supervisora del contrato - Material Impreso entregado a la Secretaría de Prensa y Comunicaciones en la Gobernación de Cundinamarca - Físicos consolidados enviados a FONDECÚN: Carrera 10 # 28-49. Torre A. Piso 21
11. Entregar de manera previa y con posterioridad a la difusión del contenido, el flow chart el cual debe venir acompañado del correspondiente presupuesto total.	COMUNICAN S.A – EL ESPECTADOR envía Flow, en formato PDF y en EXCEL, vía correo electrónico a la Supervisora del Contrato, el martes 2 de agosto a las 3:54 p.m.	N/A
12. Las demás necesarias o requeridas por el supervisor en el marco del objeto contractual.	COMUNICAN S.A – EL ESPECTADOR atendió todos los requerimientos solicitados por Supervisora del Contrato	Informe de Actividades

DECLARACIÓN No. 1: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

DECLARACIÓN No. 2: Manifiesto que he cumplido con mi obligación de cotizar a salud y pensión de acuerdo con lo establecido en el contrato, y que no he recibido ingresos adicionales durante el presente mes que aumenten la base de cotización.

ANEXOS: Breve descripción de los anexos (pantallazos, Fotos, Actas, Entre otros)

ANEXO 1: Evidencia de la publicación

ANEXO 2: Cronograma

ANEXO 3: Flow

ANEXO 4: Certificación de entrega de pauta expedida por la ejecutiva de cuenta

ANEXO 5: Certificación expedida por la directora de Teleinformática

ANEXO 6: Informe de Impacto del contenido publicado



Santiago Díaz Castro
c.c. 79.624.571
Representante Legal
Comunican S.A.

EL ESPECTADOR



INFORME
JULIO 31



FONDECUN
FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

Digital



Resultados totales

REPORTE
DIGITAL
• 2025 •

Los contenidos de la **Gobernación de Cundinamarca** publicados en El Espectador web y redes sociales lograron:



Impresiones
668.617



Alcance
299.369

EL ESPECTADOR
CROMOS ***Vea***

Resultados RRSS Totales



REPORTE
DIGITAL
• 2025 •



Impresiones
141.001



Alcance
107.806



Interacciones
726

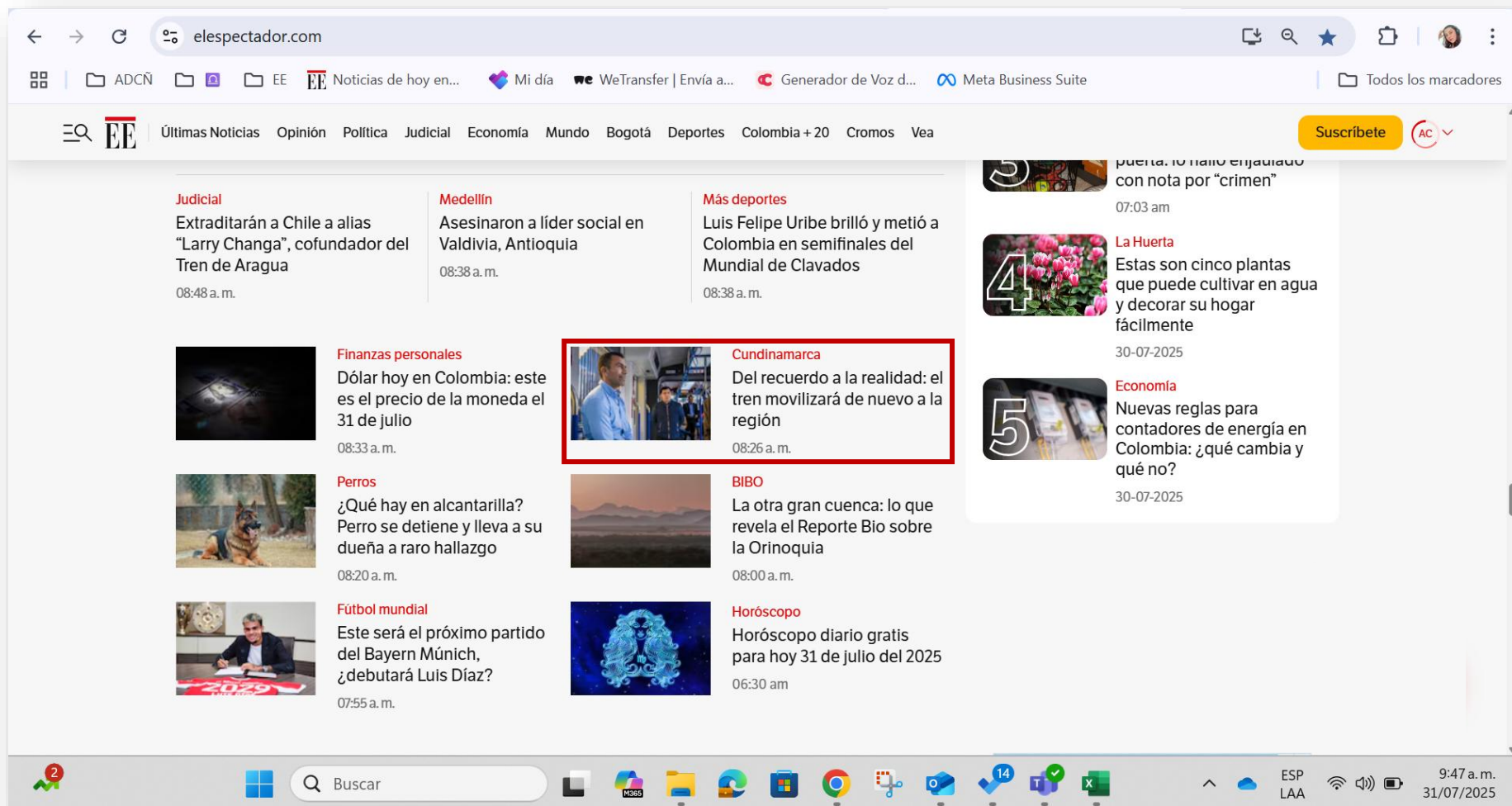
Red Social	Impresiones	Alcance
Facebook EE	128.613	675
Instagram EE	8.293	17
X EE	4.095	34

Paga

- #1 – Vías Férreas (Julio 31)

Destacado Home – Nota #1 Paga

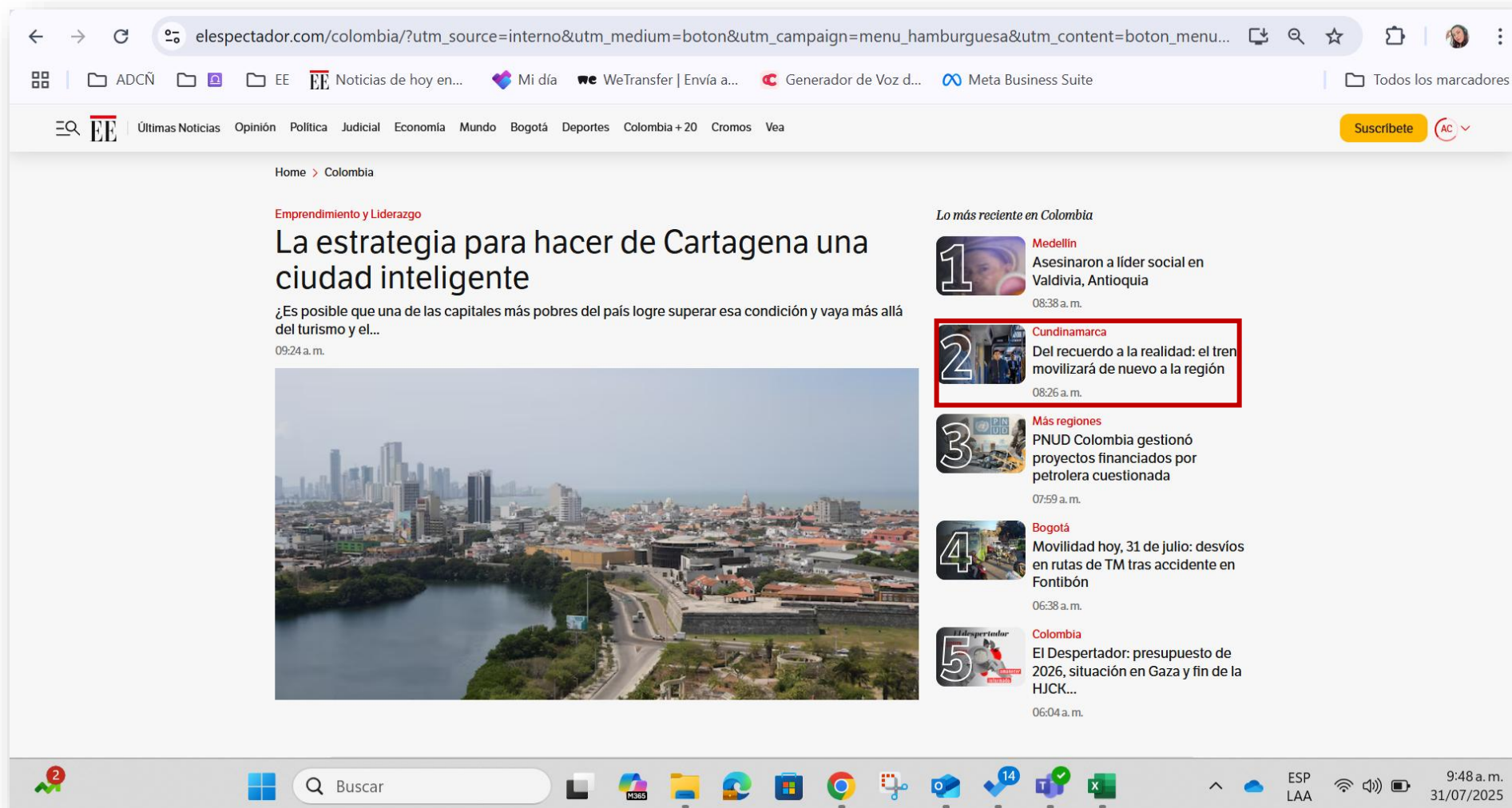
**REPORTE
DIGITAL
• 2025 •**



EL ESPECTADOR
CROMOS *Vea*

Destacado Sección – Nota #1 Paga

REPORTE
DIGITAL
• 2025 •



EL ESPECTADOR
CROMOS **Vea**

Comportamiento Publicación – Nota #1 Paga

**REPORTE
DIGITAL
• 2025 •**

Tráfico del home + sección Cundinamarca
(días destacados del 31 de julio al 7 de agosto)



Páginas vistas

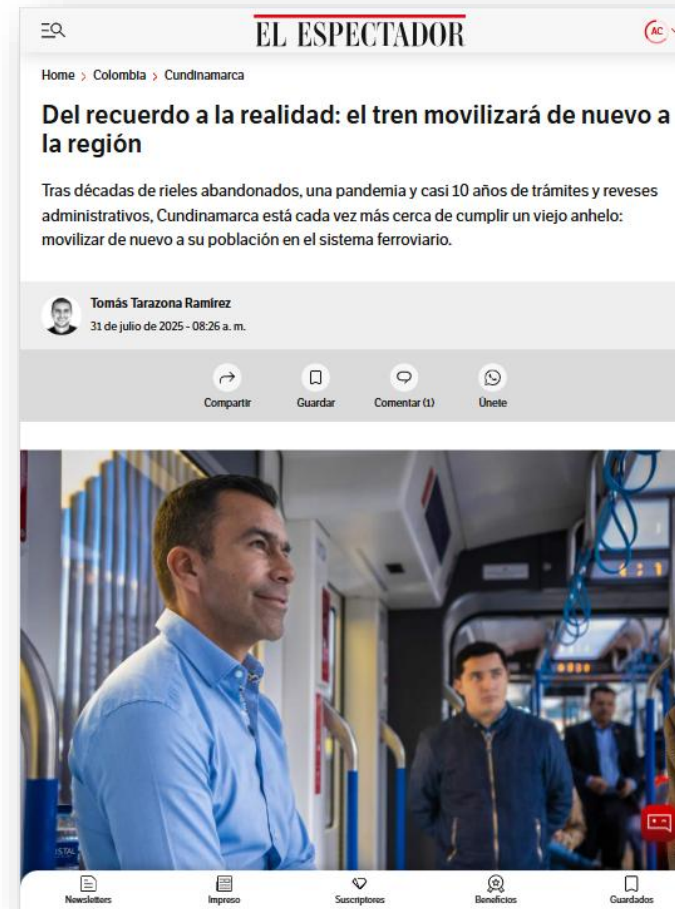
353.732



Usuarios

120.501

<https://www.elespectador.com/colombia/cundinamarca/del-recuerdo-a-la-realidad-el-tren-movilizar-de-nuevo-a-la-region/>



EL ESPECTADOR
CROMOS *Vea*

Resultados RRSS – Nota #1 Paga



REPORTE
DIGITAL
• 2025 •



Impresiones
136.906



Alcance
107.791



Interacciones
692

Red Social	Impresiones	Alcance
Facebook EE	128.613	99.969
Instagram EE	8.293	7.822
X EE	4.095	15

EE viernes, 1 de agosto 19:42

En alianza con @cundinamarca gob



EL TREN VUELVE: DEL RECUERDO A LA REALIDAD, ASÍ RENACE LA HISTORIA

[MÁS INFORMACIÓN](#)

Hashtag: #comentario...

EE El Espectador @elespectador Promocionar

El Regiotram rescata un pasado donde el tren conectaba al país. Diez años de trabajo dan fruto en Cundinamarca.

En alianza con @cundinamarca gob



Del recuerdo a la realidad: el tren movilizará de nuevo a la región

De elespectador.com

7:24 p. m. · 1 ago. 2025 · 4.095 Visualizaciones

1 de agosto

<https://web.facebook.com/share/15zkJ1YxQp/>

EE El Espectador Favoritos · 1 de agosto a las 7:15 p. m. ·

En los años 50, el tren era la arteria de Colombia. Hoy, Cundinamarca está a punto de revivir ese legado. El Regiotram, tras una década de gestión transforma el recuerdo en realidad.

En alianza con [Gobernación de Cundinamarca](#)



ELESPECTADOR.COM

Del recuerdo a la realidad: el tren movilizará de nuevo a la región

Tras décadas de rieles abandonados, una pandemia y casi 10 años de trámites y reverses administr...

1 de agosto

<https://web.facebook.com/share/15zkJ1YxQp/>

Soporte NativeAds – Nota #1 Paga

REPORTE
DIGITAL
• 2025 •

EE Puedes cerrar el año con US 400 millones en tu cuenta gracias al Powerball?tbl_creative_preview=%7...

espectador.com/contenido-patrocinado/puedes-cerrar-el-ano-con-us-400-millones-en-tu-cuenta-gracias-al-powerball?tbl_creative_preview=%7...

Google Ad Manage... [External] Google C... EE Últimas noticias de... https://i.pinimg.com... Cuenta de Google (... Performance: Reven... MEDIOS NACIONA... Todos los marcadores

Últimas Noticias Opinión Política Judicial Economía Mundo Bogotá Deportes Colombia + 20 Cromos Vea **Suscríbete** Inicia Sesión

enaltece la historia de la ciudad 27 jul 2025 - 9:00 a. m. beneficios 30 jul 2025 - 6:30 a. m. Saber más

Te puede interesar Enlaces patrocinados por Taboola



Cundinamarca revive su historia sobre rieles con el...
El Espectador



Los inversionistas están haciendo fila por esta visa poco...
Inversiones USA



Asegure su empresa en Bogotá [Más info]
Kaspersky for Small Office



Ciberseguridad sin necesidad de conocimientos...
Kaspersky for Small Office



Invertir \$100 en Amazon CFD podría devolverte un...
Lógica IA



La inteligencia artificial que está transformando...
Lógica IA



La IA que está ayudando a miles a ganar dinero — ¿p...
Invierte con IA.CO



Cómo esta IA genera ingresos [Infórmate]
Invierte ... **Leer más**



Experto revela: la grasa abdominal no es causada por las...
Akusoli



Si te zumban los oídos, deja de dormir así de inmediato
Derila Ergo



500 años de Santa Marta con educación e inclusión de...
El Espectador



Liderazgo con ética: la apuesta de Unicervantes
El Espectador

Lo que es tendencia

19°C Parc. soleado Buscar

ESP LAA 12:00 p. m. 31/07/2025

Impresiones: 82.440
Clics: 84
CTR: 0,10%

EL ESPECTADOR
CROMOS Vea

A stack of several folded newspapers is placed on the right side of a black laptop keyboard. The newspapers are white with black text and images. The laptop is on a light-colored surface. In the background, a computer monitor is visible, displaying a blurred webpage with various images and text. The overall scene suggests a workspace or a newsroom.

Prensa



Principales ventajas de la prensa...



01

Cuando las personas requieren profundizar en ciertos temas sobre todo cuando se trata de comprar, el impreso juega un papel importante acompañado de un diseño llamativo que puede convertirse en una poderosa herramienta de comunicación.

Llaman la atención

02

Los medios impresos son el espacio para profundizar y ampliar los temas que apasionan a la gente, aquí tenemos la oportunidad de indagar más y producir más conocimiento para ponerlo al alcance del público permitiendo que podamos agregar más fotografías y recursos gráficos.

Más profundidad

03

Una publicación impresa dirigida a una audiencia seleccionada es una excelente oportunidad para posicionar una marca. Cuando una empresa produce material impreso con contenido de calidad sobre un tema específico, se consolida como exclusiva y punto de referencia dentro de su sector. Esto es muy positivo para la visibilidad y la reputación de la marca.

Posicionamiento de marca





Audiencias

342.229

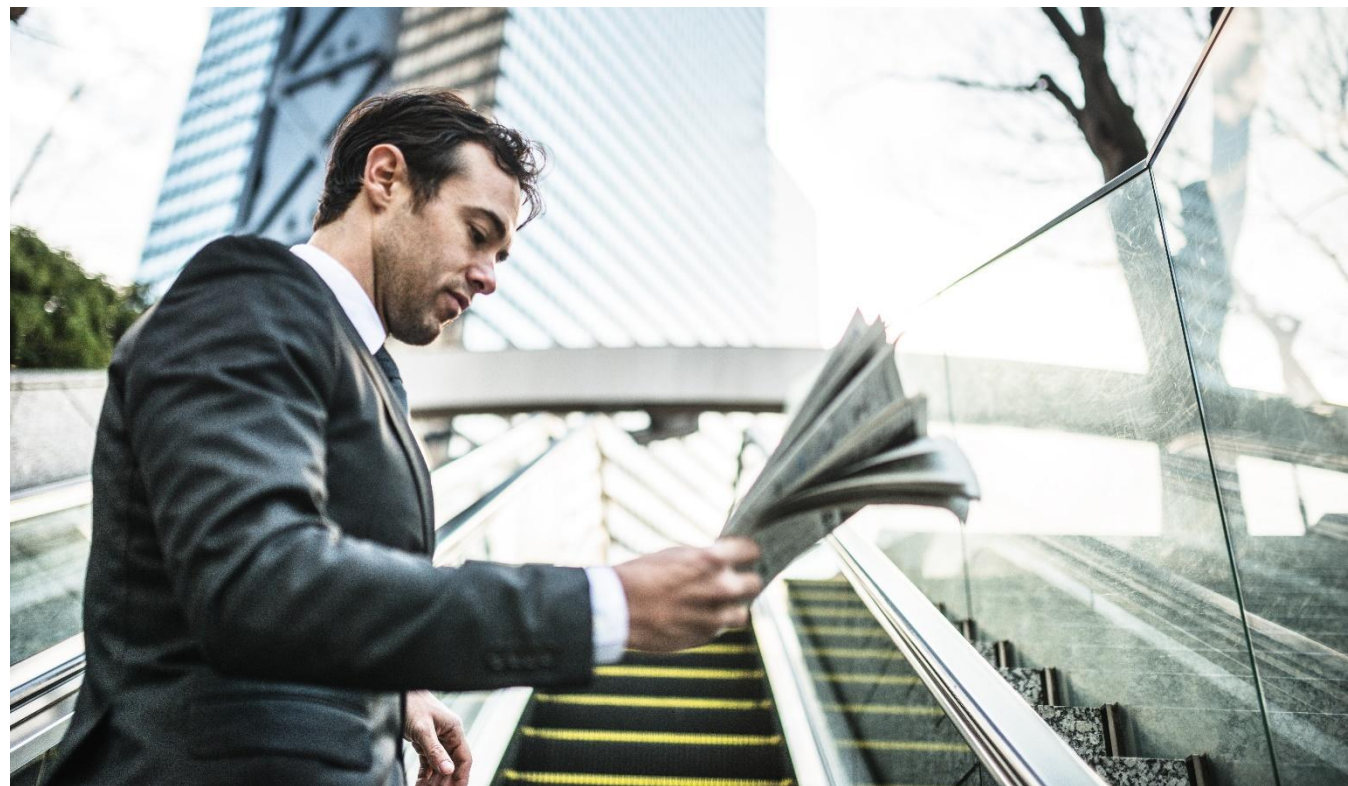
Día de Ayer

1.530.760

Última semana

2.197.125

Últimos 30 Días



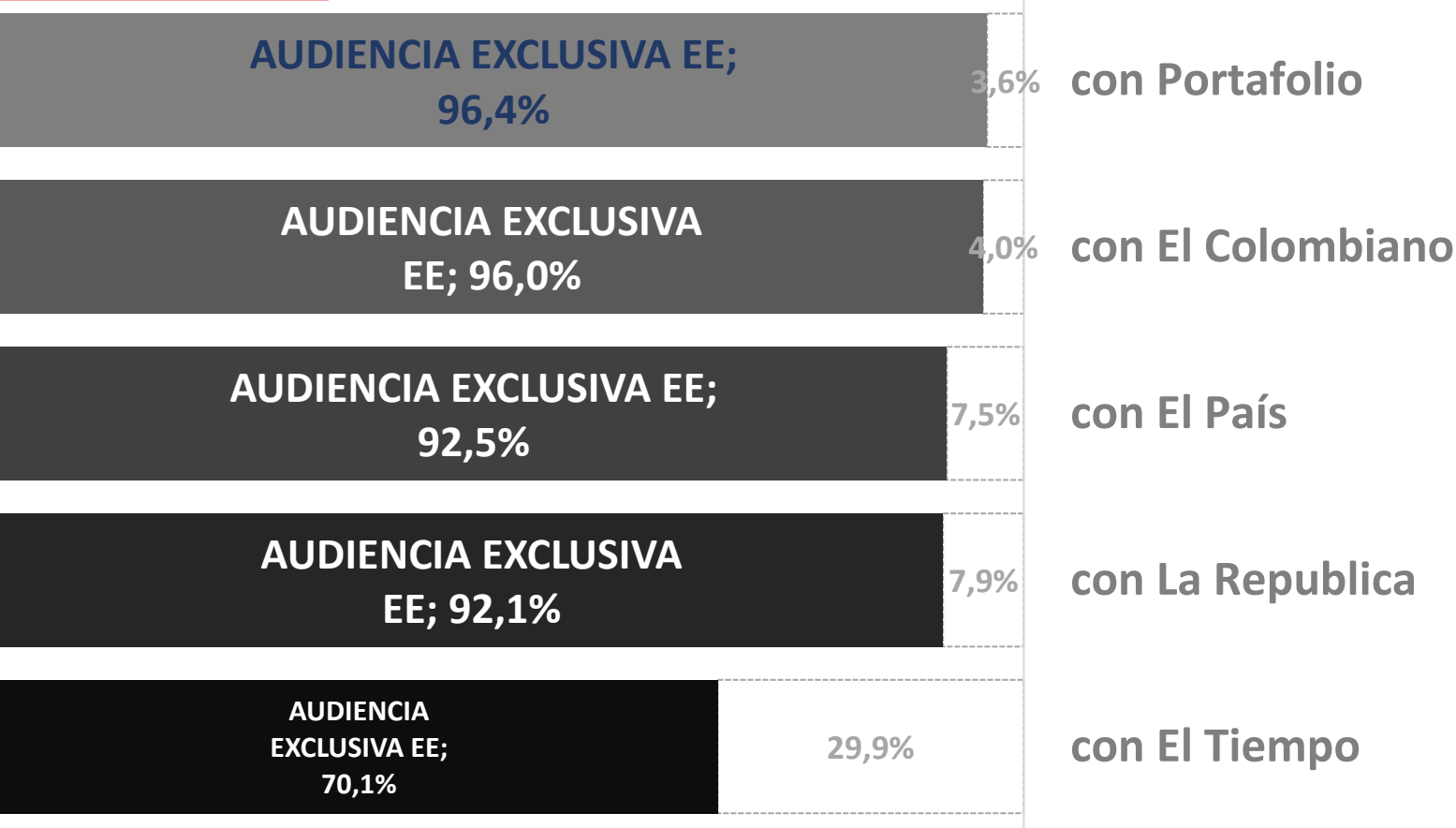
Audiencia exclusiva

Tradicionales lectores ayer

Audiencias

342.229

Lectores de El Espectador



☐ Audiencia Duplicada

Soporte Impreso – Nota #1 Paga

REPORTERÍA
DIGITAL
• 2025 •

ABRIL 10 DE JULIO DE 2025 / EL ESPECTADOR

/ 9

“Hace casi 50 años el país está en mora de reactivar la red férrea que quedó abandonada. Ahora la deuda se empezará a saldar, y no tiene marcha atrás”.

Jorge Emilio Rey, gobernador de Cundinamarca

“En los planes a largo plazo del gobernador está dejar, por lo menos, los cimientos para que el tren llegue a municipios del norte y el sur del departamento, zonas que reúnen poblaciones con dificultades para ingresar a la capital”.

“Estamos hablando sobre una red ferroviaria que exista, solo la adecuaremos al presente. Esto implica sostenibilidad, pues es un tren eléctrico, pero también con grandísimos beneficios para Cundinamarca y Bogotá”.

Cundinamarca

Esperanza férrea

Del recuerdo a la realidad: el tren movilizará de nuevo a la región

Tras décadas de rieles abandonados, una pandemia y casi 10 años de trámites y revesses administrativos, Cundinamarca está cada vez más cerca de cumplir un viejo anhelo: movilizar de nuevo a su población en el sistema ferroviario.



Tras casi 50 años de abandono, la red férrea de Cundinamarca está cada vez más cerca de ser reactivada. El gobernador Jorge Emilio Rey, quien hace casi una década, en su primer mandato, plantó la idea de reactivar la red férrea de la región. “Hace 50 años el país está en mora de reactivar la red férrea que quedó abandonada. Ahora la deuda se empezará a saldar, y no tiene marcha atrás”, comentó Rey.

Reactivando el pasado

Desde mediados del siglo XX, la red de trenes en Colombia, que en el pasado movilizaba a personas y mercancías, y conectaba a varias regiones, entró en declive. El primer paso se dio en el abandono físico del desarrollo urbano y a un modelo que acumulaba los años, los planes no se ejecutaron en su totalidad, quedando en el olvido. La mayoría no se ejecutó en los años 80, firmados por el presidente de la época, pero los proyectos más importantes del país y sus ciudades, según el Ministerio General de Infraestructura, a un millón de pasajeros y un millón de toneladas de mercancías se movilizan en el servicio nacional.

administrativa, como los 10 departamentos de la Nación. Desde 2016, al año en que Rey asumió por primera vez la Gobernación, empezaron los esfuerzos, la búsqueda de recursos y la ejecución del programa para reactivar la red, que en el papel parece sencilla: reactivar la red férrea que llevaba casi 50 años sin usarse en el occidente del departamento, y con la intención de mejorar la conectividad a los municipios del interior.

Con una década de trabajo

Aunque la iniciativa de reactivar la red férrea en Colombia ha sido planteada al menos once veces, pero sin éxito. Para un Cundinamarqués el sueño está a punto de ser realidad. Desde 2016, al año en que Rey asumió por primera vez la Gobernación, empezaron los esfuerzos, la búsqueda de recursos y la ejecución del programa para reactivar la red, que en el papel parece sencilla: reactivar la red férrea que llevaba casi 50 años sin usarse en el occidente del departamento, y con la intención de mejorar la conectividad a los municipios del interior.

Y como ejemplo está el primer proyecto, que consistió en la construcción de la línea férrea de Bogotá, Medellín y Pácora con el centro de Bogotá, abarcando a los municipios de Soacha, Zipaquirá, Guaduas, y con la intención de mejorar la conectividad a los municipios del interior.

“Las obras del Regiotram de Occidente avanzan a buen ritmo, con un 30 % de ejecución”.



El gobernador Jorge Rey presenta el Regiotram de Occidente a la prensa en Bogotá.

que la ciudad ha crecido mucho, pero la red férrea que quedaba abandonada, que no solo movilizaba mercancías, sino también personas.

El sueño puede ser real

Más allá de las obras físicas o de volver a Cundinamarca a un sistema nacional, el proyecto cuenta con un elemento que lo da soporte a la obra: el gobierno de Cundinamarca y la región de Bogotá, que se ejecutará en el país. Así lo planteó en su discurso de inauguración la Universidad Externado, entre algunos profesores vinculados al transporte y planeación.

La investigación, aunque enfocada en cómo la red ferroviaria puede conectar el occidente de Cundinamarca y la región de Bogotá, con el transporte de Bogotá, fue aplicada a los países. Fue tal el éxito, que la universidad destacó que se inicien los años para preparar soluciones prácticas y sostenibles a uno de los desafíos más grandes que viven las grandes ciudades en Colombia: el transporte y sus implicaciones en la calidad de vida.

Rey asegura que durante su gestión se dio un paso necesario, pero necesario, para materializar el sueño de una red férrea de sostenibilidad. El tema es consciente de que en un momento histórico la Góberna, que terminará en 2025, no podrá dejar la deuda a Cundinamarca de trenes, sabe que logró reactivar un sueño que se esperaba por décadas.

“Estamos hablando sobre una red ferroviaria que ya existe, solo la adecuaremos al presente. Esto implica sostenibilidad, pues es un tren eléctrico, pero también con grandísimos beneficios para Cundinamarca y Bogotá”. Los hechos demuestran el país y a las autoridades en la materia, como el Ministerio de Transporte y la Agencia Nacional de Infraestructura, que son el eje de prospectiva, además de visiones, tienen más beneficios por venir”.

Hay los años del Regiotram de Occidente avanzan a buen ritmo, con un 30 % de ejecución. En los 77 kilómetros de riel antiguo, han invertido 10 mil millones de pesos, para hacer bases y enterrar los rieles, además de la construcción del nuevo corredor, por donde circularán 120.000 pasajeros al día. En total, serán 10 millones de pasajeros por año, lo que representa un ejemplo de un sistema tan moderno como moderno para mejorar las condiciones de vida de quienes viajan entre Cundinamarca y Bogotá.

31 de julio

EL ESPECTADOR
CROMOS **Vea**

EL ESPECTADOR

www.elespectador.com

CROMIOS

Vea



EL ESPECTADOR

Bogotá, septiembre 12 de 2025

Señores:
FONDECUN
Ciudad

C E R T I F I C A C I Ó N

Certificamos que las licencias necesarias para el adecuado funcionamiento de la edición impresa y digital de nuestros productos vigentes a la fecha, se encuentran debidamente licenciadas y en regla.

Atentamente,

Rita Galeano

RITA MILENA GALEANO
DIRECTORA DE TELEINFORMÁTICA
Comunican SA y Fundación El Espectador

ANEXO 4

EL ESPECTADOR

EL ESPECTADOR

CERTIFICADO DE IMPLEMENTACION

De acuerdo con solicitud recibida por parte de la supervisora del contrato, certificamos las acciones que se implementaron en el diario El Espectador:

Cliente: FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA, FONDECÚN
Nit: 900.258.772-0
Fecha: JULIO 31 DE 2025
Formato: CONTENT MARKETING
Publicación: Número 1
Referencia: VIAS FERREAS
Edición: Impresa y digital.

Se expide la presente certificación el día 16 del mes de octubre de 2025.

Cordialmente,



FRANCY PIEDAD RODRIGUEZ
Ejecutiva de Publicidad
Diario El Espectador

EL ESPECTADOR



FONDECUN
FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA



ANEXO 3

EL ESPECTADOR



FLOW GENERAL ALIANZA Y PERIODO: JULIO

Este flow fue realizado como una colaboración entre prensa de la GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA, el área de redacción y el área comercial de COMUNICAN S.A. – EL ESPECTADOR para asegurar una planificación y ejecución eficiente de todas las actividades relacionadas con la creación y publicación de contenidos requeridos por la entidad

ALIANZA GOBERNACION DE CUNDINAMARCA - SEGUNDO SEMESTRE 2025											
INVERSION APROBADA: \$428.350.000 + IVA											
FORMATO	impreso tamaño página	digital	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre	Total salidas por plataforma	Total contenidos	TOTAL INVERSION
Contenidos pagos impreso	26		1	5	4	7	4	5	26	26	\$ 428.350.000
Contenidos pagos digital		26	1	5	5	5	5	5	26	26	
Contenidos bonificados		26	0	5	5	5	5	6	26	26	
bonificados adicionales											
7 tomas seccion cundinamarca		7	1	1	1	1	1	1	7		
			3	16	15	18	15	17	85		
valor salida impreso + digital	\$	-	\$ 16.475.000	\$ 82.375.000	\$ 65.900.000	\$ 115.325.000	\$ 65.900.000	\$ 82.375.000		78	
										IVA	\$ 81.386.500
										INVERSION INC. IVA	\$ 509.736.500

TEMA JULIO - 1 SALIDA IMPRESO - DIGITAL	
JUEVES 31	VIAS FERREAS



FONDECUN
FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA



ANEXO 2

EL ESPECTADOR



Este cronograma fue realizado internamente en colaboración con redacción para asegurar una planificación y ejecución eficiente de todas las actividades relacionadas con la creación y publicación de contenidos requeridos por la entidad

A continuación, presentamos un resumen de los contenidos publicados durante el período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2025.

Se enumeran los contenidos y las respectivas fechas de publicación:

REFERENCIA	TIPO	FECHA DE PUBLICACION	IMPRESO	DIGITAL	PAGO	ORGANICO	BONIFICADO
VIAS FERREAS	CONTENT MARKETING	31 DE JULIO	X	X	X		

EL ESPECTADOR



FONDECUN
FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA



ANEXO 1

EL ESPECTADOR





A continuación, presentamos un resumen de los contenidos publicados durante el período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de julio de 2025.

Se enumeran el contenido y la respectiva fecha de publicación:

Notas Pagas, edición impresa y digital

#1 – Vías Férreas – Julio 31



A stack of several folded newspapers is placed on the right side of a laptop keyboard. The background is a blurred computer monitor displaying various colorful images. The word "Prensa" is written in red on a grey rectangular background on the left side of the image.

Prensa

Soporte Impreso – Nota #1 Paga

VIERNES 10 DE JULIO DE 2025 / EL ESPECTADOR

/ 9

“Hace casi 50 años el país está en mora de reactivar la red férrea que quedó abandonada. Ahora la deuda se empezará a saldar, y no tiene marcha atrás”.

Jorge Emilio Rey, gobernador de Cundinamarca

“En los planes a largo plazo del gobernador está dejar, por lo menos, los cimientos para que el tren llegue a municipios del norte y el sur del departamento, zonas que reúnen poblaciones con dificultades para ingresar a la capital”.

“Estamos hablando sobre una red ferroviaria que exista, solo la adecuaremos al presente. Esto implica sostenibilidad, pues es un tren eléctrico, pero también con grandísimos beneficios para Cundinamarca y Bogotá”.

Cundinamarca

Esperanza férrea

Del recuerdo a la realidad: el tren movilizará de nuevo a la región

Tras décadas de rieles abandonados, una pandemia y casi 10 años de trámites y revesses administrativos, Cundinamarca está cada vez más cerca de cumplir un viejo anhelo: movilizar de nuevo a su población en el sistema ferroviario.



JORGE EMILIO REY, GOBERNADOR DE CUNDINAMARCA

Tras una historia larga, de esas que cuentan los abuelos de un momento las historias se cuentan en una estación del tren para recordar un viaje y viajar por el país. Sin embargo, el viaje como tal “al pasar” de nuevo. En la Gobernación de Cundinamarca repasan los planes, los contratos y las maquetas de uno de los proyectos de movilidad más importantes del país: el Regiotram, que salda de las “deudas” a las rutas para operar en las próximas horas.

Sin desconocer el esfuerzo de muchos, se puede decir que el arribo de esta idea es el reciente gobernador del departamento, Jorge Emilio Rey, quien hace casi una década, en su primer mandato, plantó la idea de reactivar la red férrea de la región. “Hace 50 años el país está en mora de reactivar la red férrea que quedó abandonada. Ahora la deuda se empezará a saldar, y no tiene marcha atrás”, comenta Rey.

Revisando el pasado

Desde mediados del siglo XX la red de trenes en Colombia, que en el pasado movilizaba a personas y mercancías, y conectaba a varias regiones, entró en declive. El crecimiento acelerado en el aumento físico del desarrollo urbano y a un modelo que aumentaba los autos, los planes se centraron en un patrimonio urbano e inmobiliario. La movilidad no se priorizó: en los años 80, Ferrocarriles Nacionales era una de las empresas más importantes del país y suministraba, según el Anuario General de Estadística, a un millón de pasajeros y toneladas de productos que se movían en el territorio nacional.

administrativa, como los 11 departamentos de la Asociación Nacional de Gobernantes (ANAG), el Departamento “Vilque de la zona” con otros municipios, el fin está viendo la luz al final del túnel.

Cuál era el desafío de trabajo

Aunque la iniciativa de reactivar la red férrea en Colombia ha sido planteada al menos once veces, por lo menos los últimos. Para un Gobernador el desafío está a punto de ser realidad. Desde 2016, antes de que Rey asumiera por primera vez la Gobernación, empezaron los esfuerzos, la búsqueda de recursos y la búsqueda del consorcio para reactivar la red, que en el papel parecía más fácil: reactivar la red que llevaba casi 50 años sin uso es el desafío del departamento, y con la inversión necesaria se reactiva la movilidad del presente.

Ahora, con una Alianza de Gobierno, el Regiotram de Cundinamarca tiene fecha técnica y se espera que se inicie a operar antes de 2025. La construcción, realizada con la modalidad pública, privada y de gestión, se priorizará en la idea, y se priorizará en la idea, y se priorizará en la idea.

“Las obras del Regiotram de Occidente avanzan a buen ritmo, con un 30 % de ejecución”.



El gobernador Jorge Rey presenta el Regiotram de Occidente a la prensa.

que la ciudad tiene en su historia, que no solo tendrá otra opción de movilidad, sino también la vida”.

El sueño puede ser real

Más allá de debates políticos o de volver a Cundinamarca a un momento histórico, el proyecto cuenta con un experto, que lo da soporte a la idea del gobernador de que es posible que los trenes vuelvan al país. Así lo afirma el profesor de la Universidad Externado, entre algunos profesores de transporte y planeación.

La investigación, aunque realizada en el momento de la pandemia, puede conectar el accidente de Cundinamarca y la región con el transporte de Bogotá, las agencias que la rodean. Fue tal el éxito, que la universidad destacó que se inicien los planes para preparar soluciones prácticas y sostenibles a uno de los desafíos más grandes que viven las grandes ciudades en Colombia: el transporte y sus implicaciones en la calidad de vida.

Rey asegura que durante su gestión se dio un paso importante, pero recuerda, para mantener el país una alternativa viable de movilidad. El tema es consciente de que en un momento histórico en la Gobernación, que terminará en 2025, no hay que dejar la idea a Cundinamarca de trenes, solo que logró reactivar un sueño que se recuperó por decisión.

“Estamos hablando sobre una red ferroviaria que ya existe, solo la adecuaremos al presente. Esto implica sostenibilidad, pero también con grandísimos beneficios para Cundinamarca y Bogotá. Los hemos demostrado al país y a las autoridades en la materia, como el Ministerio de Transporte y la Agencia Nacional de Infraestructura, que son elige de prospectar, además de viajes, tienen más beneficios que otros”.

Hay los planes del Regiotram de Occidente avanzan a buen ritmo, con un 30 % de ejecución. En los 77 kilómetros de riel antiguo, han invertido 10 km y han estado 7.500 m, para hacer bases y integrarlos del nuevo corridor, por donde circularán 120.000 pasajeros al día. Por otro lado, serán 10 líneas, servidas por 100 personas, los que representarán el ejemplo de un sistema de trenes que se adaptan a las condiciones de vida de quienes viajan entre Cundinamarca y Bogotá.

Fecha de publicación: Julio 31
Formato: Contenido tamaño página
Referencia: Vías férreas

EL ESPECTADOR

Digital



Nota #1 Paga

**REPORTE
DIGITAL
• 2025 •**



<https://www.elespectador.com/colombia/cundinamarca/del-recuerdo-a-la-realidad-el-tren-movilizar-de-nuevo-a-la-region/>

Fecha de publicación: Julio 31
Formato: Contenido digital
Referencia: Vías férreas

EL ESPECTADOR